



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Colegio San Pedro Nolasco de Quillota

2025

Introducción

El Colegio San Pedro Nolasco de Quillota es un establecimiento particular subvencionado sin fines de lucro, perteneciente a la Orden Religiosa de La Merced. El colegio basa su proyecto educativo en los idearios y valores de su fundador San Pedro Nolasco, quien hace 800 años enfocó su labor de vida a la liberación y redención de los cautivos.

El presente Plan de Gestión de la convivencia escolar, considera acciones de promoción, prevención e intervención en el ámbito escolar impulsadas en el ámbito pedagógico, social y formativo, desde una práctica activa, orientada a una acción modeladora de las actitudes y comportamiento de los estudiantes, en base a la valoración y la percepción que tienen de su entorno social y escolar. Esta valoración tiene como pilar fundamental los sellos y valores de nuestro proyecto educativo institucional (PEI).

Cada actividad fue diseñada en base a la realidad de nuestro colegio, la factibilidad de llevarlas a cabo y el análisis de los especialistas del establecimiento; lo que permite enfocar la atención en nuestros estudiantes, generando instancias de reflexión y análisis que se abordan en los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa.

Objetivo General:

Construir comunidad de aprendizaje basado en los principios católicos - mercedarios que generen un clima adecuado que propicie interacciones sanas y fraternas potenciando los aprendizajes, a través del diseño y aplicación de experiencias educativas que desarrollen habilidades sociales y emocionales.

Objetivos Específicos:

1. Promover entre los integrantes de la comunidad educativa el conocimiento del reglamento de Convivencia Escolar y sus respectivos Protocolos de Acción.
2. Generar acciones y espacios que promuevan la buena convivencia, el buen trato, respeto y responsabilidad.
3. Facilitar espacios de conversación y reflexión en los distintos estamentos de la comunidad educativa para vivenciar los valores mercedarios, lo cual, permite fortalecer la convivencia escolar.
4. Fomentar sentido de pertenencia e identidad positiva promoviendo los sellos y valores inmersos en el PEI.
5. Prevenir cualquier situación que altere la sana convivencia en el Colegio.
6. Fortalecer entre todos los integrantes de la comunidad educativa, habilidades que permitan una resolución pacífica, positiva y efectiva de conflictos.
7. Implementar acciones tendientes al autocuidado y la prevención de situaciones que atenten contra la convivencia escolar.
8. Mediar oportunamente para beneficio de las relaciones interpersonales de los integrantes de la comunidad escolar.

Los anteriores objetivos serán desarrollados buscando la implementación del modelo escuela total impulsado por el Plan Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030 y que se entiende de la siguiente manera:



Equipo de Convivencia Escolar 2025

Encargado de Convivencia:

Educación Básica y Parvularia: Sra. Magaly Berríos Gattás

Educación Media: Sr. Gerson Moya Ávalos

Funciones:

- Gestionar el cumplimiento de las acciones incorporadas en Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en la dimensión Convivencia y su respectivo Plan anual de convivencia escolar.
- Entregar información a Rectoría y/o Dirección Académica para dar respuesta oportuna a organismos externos, tales como Superintendencia de Educación, Tribunales, entre otros.
- Generar informes de investigación en casos de convivencia escolar.
- Articular el desarrollo de acciones con jefaturas de curso, profesores de asignatura.
- Coordinar la derivación de casos a psicología, orientación, identidad y espiritualidad, psicopedagogas.
- Implementar objetivos y metas del PME.
- Monitorear el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos.
- Promover un buen clima de convivencia en los diferentes espacios comunes del establecimiento educacional
- Actuar como mediadores entre los diferentes actores de la comunidad escolar.
- Promover acciones que generen una cultura preventiva, de promoción, focalizadas e individuales en beneficio de la convivencia escolar en toda la comunidad educativa.

TENS: Andrea Montenegro.

Funciones:

- Atenciones de Enfermería
- Registro de las atenciones realizadas diariamente,
- Citación de apoderados para informar casos de enfermería
- Registro de atención escolar y entrega de documentación para derivación al hospital.
- Registro de certificados médicos.
- Vigilancia y atención de estudiantes en patios.
- Citación de apoderados en caso de accidentes (leves y/o graves)
- Acompañar al estudiante al servicio de emergencia en caso de ser necesario.
- Realizar taller informativo a cursos con temáticas solicitadas por convivencia escolar.
- Asistir a reuniones con coordinación y convivencia escolar

Psicólogos Básica y Media

Funciones:

- Intervención ante dificultades de los estudiantes, apoyando a profesores y proponiendo las medidas más adecuadas para tratar el caso.
- Confección de informes para ser presentados a organismos externos.
- Atención de estudiantes y/o apoderados del ciclo.
- Asesoría a convivencia escolar y personal docente en sus estrategias de enseñanza especialmente en casos de estudiantes con necesidades educativas.
- Monitoreo del DIA Socioemocional.
- Realización de charlas.
- Intervención en reuniones de apoderados, conversatorios de estudiantes, entre otros.
- La psicóloga de Ed. Media realiza psicometrías en ambos ciclos.
- Psicólogo media realiza proceso de selección de personal.
- Asistir a audiencias citadas en Tribunales de Justicia.
- Gestionar acciones para mejorar el clima escolar y la convivencia, esto involucra la prevención de posibles problemas en el colegio como la violencia y el acoso.
- Atender casos derivados por convivencia escolar.
- La segunda semana del mes (comenzando en abril) debe informar a convivencia escolar de casos abordados para preparar informe al consejo de profesores.
- Proponer modelos formativos que ayuden a la buena convivencia y sea orientadores para las familias.
- Asistir a reuniones con coordinación y convivencia escolar

Orientador Básica y Media

Funciones:

- Proporcionar orientación vocacional: identificar las capacidades, tales y vocaciones de los alumnos para potenciar asertivamente el alcance de sus objetivos profesionales y la toma de decisiones.
- Monitoreo del DIA Socioemocional.
- Realizar talleres preventivos con temáticas que promuevan la retención escolar de los estudiantes.
- Seguimiento al programa de orientación de cada curso.
- Incorporar talleres atingentes a situaciones que se estén viviendo al interior de la comunidad escolar.
- Crear material de orientación y acompañamiento familiar para las reuniones de apoderados y conversatorios con estudiantes.
- Asistir a reuniones con coordinación y convivencia escolar
- Creación de taller ante situaciones disruptivas.

Paradocente: Inspectores de patio

Funciones:

- Recepción y despedida de estudiantes en puertas de acceso.
- Rondas en los diferentes patios, baños e infraestructura en general del colegio.
- Rondas preventivas en los espacios comunes del colegio.
- Apoyar la convivencia escolar en el monitoreo y cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.
- Monitorear presentación personal y buenos tratos de los estudiantes.
- Citación de apoderados solicitadas por Convivencia Escolar.
- Citación y entrevista a estudiantes y apoderados por incumplimiento en el uso de uniforme, atrasos, anotaciones, ausentismo escolar, entre otros.
- Apertura y cierre de Salas.
- Registro y control de atrasos de estudiantes.
- Registro y redacción de observaciones en plataforma Syscol.
- Apoyo en reuniones de apoderados, conversatorios, talleres, asambleas, entre otros.
- Participar, coordinar y colaborar en comisiones de trabajo en actos, actividades y ceremonias oficiales.
- Participar y colaborar en las salidas pedagógicas de los cursos o delegaciones que indique coordinación y/o convivencia escolar.
- Velar por el orden y el buen trato de manera permanente, a la entrada y salida del establecimiento, en los recreos, almuerzos, actos, entre otros.
- Garantizar la eficiente gestión de los documentos internos, como registros de asistencia, atrasos, retiros, entre otros, dándolos a conocer a convivencia escolar del ciclo para ser presentado en Consejo Mensual de Convivencia.

FASE	PROMOCIÓN
NOMBRE DE LA ACCIÓN Nº 1	Socializando nuestros instrumentos de gestión interna: PEI - Manual de Convivencia Escolar para el logro de un buen clima de convivencia escolar.
OBJETIVO	Generar sentido de pertenencia e identidad positiva al PEI y al Manual de Convivencia.
APORTE Y DESCRIPCIÓN	El equipo de convivencia escolar impulsará instancias de promoción de los instrumentos de gestión interna a los funcionarios, estudiantes y apoderados, a través de espacios de participación tales como: reuniones de apoderados, charlas y talleres participativos, entre otros, a fin de prevenir toda forma de violencia y discriminación por medio del conocimiento de las normas vigentes y los valores y sellos de nuestro establecimiento educacional.
META	Entre el 75% y el 100% de la comunidad educativa conoce los instrumentos de gestión interna PEI y Manual de Convivencia Escolar.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. jueves 6 y viernes 7 de marzo 2025: Durante la primera semana de clases se trabajará con los estudiantes en el conocimiento de la institución: valores, misión, visión y el Manual de convivencia (faltas leves, graves y gravísimas) 2. Semana 10 de marzo: Durante la segunda semana de clases se trabaja en conocimiento del Manual de Convivencia, los cursos construyen normas significativas o reglas de la sala que se trabajará en cada clase y durante el año. Siendo los alumnos los encargados de elaborar y consensuar las normas y acuerdos a los que llegaron, se espera que en la sala queden visibles las normas del curso. 3. Durante el mes de marzo, en la hora de orientación, se trabajará con el Manual de Convivencia Escolar, poniendo énfasis en el perfil del estudiante y los tipos de faltas, medidas formativas, disciplinarias y reparatorias. Ejemplo de actividad: juego de clasificación de faltas y juegos de roles revisando casos. 4. (MARZO) Durante la primera reunión de apoderados de marzo, se socializa misión, visión, sellos, los derechos, deberes y faltas en el Manual de Convivencia Escolar y su relevancia para el mejor clima de convivencia y aprendizaje escolar. 5. (MARZO) Jornada de inducción a docentes nuevos (ESPIRITUALIDAD E IDENTIDAD) y estudiantes nuevos

	<p>a cargo del Equipo de Convivencia Escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. (ABRIL MES DE LA CONVIVENCIA) En el marco del mes de la convivencia escolar se realizarán charlas a estudiantes, apoderados y funcionarios, además de paneles de promoción sobre estrategias de buena convivencia escolar. 7. (ABRIL - AGOSTO - OCTUBRE) (Conversatorio y/o talleres con integrantes de la comunidad educativa, al menos 3 al año con temas tales como: bullying, ciudadanía responsable, ley responsabilidad penal adolescente. 8. (MARZO - MAYO - AGOSTO) Sistematizar momentos de trabajo en los cursos (ESTUDIANTES Y APODERADOS) respecto al Manual de convivencia escolar. 9. (ANUAL) Disponer de espacios físicos en sala (murales) que permitan la promoción, la información y la comunicación. 10. (ANUAL) Mantener en el sitio web del colegio el Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación actualizados, además de enviarlo a toda la comunidad a través de los correos institucionales y disponer en espacios del colegio información del Manual de Convivencia: sellos - conductas esperables, entre otras. 11. (ANUAL) Reflexiones mensuales en torno a los valores del mes en cursos, reuniones de apoderados, actos cívicos. etc. 12. (ANUAL) Participación de estudiantes en los talleres extraprogramáticos ofrecidos por el establecimiento. 13. (ANUAL) Realización de actos cívicos para estudiantes desde Pre Kinder a 4to Medio, realizados de forma semanal o mensual, que contengan efemérides del mes y valores del PEI. 14. (ANUAL) En el horario de Orientación se propondrá una actividad de reflexión con los valores del PEI asociados a la Buena Convivencia una vez al mes, el mismo valor será socializado en reunión de apoderados.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de Convivencia Escolar - Docentes - Dirección
EJECUTORES	<ul style="list-style-type: none"> ● Encargados de Convivencia Escolar - Orientadores, Psicólogos - Docentes - Encargado de Redes - Dirección
TIEMPO	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo a Diciembre
EVIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro en leccionario de orientación - Firma toma de conocimiento apoderados del Manual y participación - Página web del colegio - lista de asistencia de asistencia reunión y envío por correo electrónico a los miembros de la comunidad escolar - lista de asistencia a charlas y/o talleres -

	planificación de actividades - flujogramas pegados en las salas de clases - acta de reuniones - encuesta de participación en charlas, talleres y/o conversatorios
--	---

FASE	PROMOCIÓN
NOMBRE DE LA ACCIÓN N°2	Mi colegio un lugar seguro para el aprendizaje y cuidado de todos.
OBJETIVO	Fortalecer un entorno escolar seguro, saludable y propicio para la convivencia educativa, mediante la implementación de prácticas y espacios físicos que fomenten la inclusión, el respeto y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.
APORTE Y DESCRIPCIÓN	Se desarrollan durante el año 3 momentos de simulacros preventivos ante situaciones de emergencia, que permitan a los integrantes de la comunidad educativa conocer los espacios seguros y de evacuación. Por otro lado, realizar una promoción activa en espacios del establecimiento en torno a los hábitos para una alimentación consciente y saludable. Generar espacios de encuentro en los patios que promuevan la inclusión a través del juego y la conversación.
META	Entre el 75 y el 100% de los integrantes de la comunidad educativa conocen los espacios físicos que promueven condiciones de seguridad, salud e inclusión al interior del colegio y que son aptos para el desarrollo de actividades que potencian la buena convivencia escolar.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. (MARZO) Presentar Plan integral de seguridad escolar (las zonas seguras) a los integrantes de la comunidad escolar, con el fin de que reconozcan los espacios seguros del establecimiento. 2. (ABRIL - JULIO - OCTUBRE) Realizar 3 simulacros al año con integrantes de la comunidad educativa presentes en esas fechas. Por cada simulacro realizar de manera previa acompañamiento a estudiantes TEA. 3. (ANUAL) Promoción de liderazgos colaborativos en pos de la seguridad escolar y la alimentación saludable, los embajadores de la buena convivencia asumirán liderazgo entre sus pares promoviendo la inclusión, alimentación saludable, entre otros temas. 4. (ANUAL) Generar espacios físicos de encuentro tales como juegos pintados, sector con bancas, entre otros. 5. (ANUAL) Disponer de espacios físicos en sala (murales) que permitan la promoción, la información y la comunicación.

RESPONSABLES	Encargados de convivencia escolar - docentes - inspectores - TENS - asistentes
TIEMPO	Marzo a Diciembre
EVIDENCIA	PISE - leccionarios - actas de incidentes, evaluación, mejoras y acompañamiento estudiantes TEA - registro fotográfico - firma de toma de conocimiento de las zonas de seguridad - espacios generados

FASE	FOCALIZACIÓN
NOMBRE DE LA ACCIÓN N° 3	Yo cuido la convivencia en beneficio de mi comunidad.
OBJETIVO	Generar junto a los integrantes de la comunidad educativa instancias que favorezcan la sana convivencia en el Colegio.
APORTE Y DESCRIPCIÓN	A través de diferentes grupos o equipos (docentes, estudiantes, apoderados) se trabajará preventivamente por medio de acciones que favorezcan el ser comunidad y el compañerismo a través de la colaboración, buen trato y adhesión al PEI del establecimiento, entre estos grupos estarán: Consejo de profesores, funcionarios, Centro de Estudiantes, las directivas de cada curso (padres y estudiantes) y los embajadores de la Convivencia Escolar.
META	100% de los cursos desde 3ro básico a 4to medio, cuentan con directivas (alumnos y apoderados) y 2 embajadores de convivencia escolar.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. (MARZO) Creación equipo embajadores por la convivencia escolar en todos los cursos. (ELEGIR NUEVOS O MANTENER LOS MISMOS EN BASE AL PERFIL DE EMBAJADOR) 2. (Lunes 10 de marzo) Instalación de Centro de Estudiantes electo en diciembre 3. (Plazo máximo viernes 21 de marzo 2025) Elección democrática de las directivas de cursos y Centro de Alumnos 4. (MARZO - NOVIEMBRE) Incluir al menos en 2 actos cívicos (uno en cada semestre) a los embajadores para relevar su trabajo.

	<p>5. (ABRIL) Instancia de socialización del Manual y/o protocolo a directivas de cursos (apoderados)</p> <p>6. (JULIO) Luego del retorno de las vacaciones de invierno, instancias de reflexión con apoderados, trabajo en protocolos de acción y Manual de convivencia.</p> <p>7. (MAYO-AGOSTO-NOVIEMBRE) 3 instancias trimestrales de camaradería y reconocimiento funcionarios (docentes y funcionarios)</p> <p>8. (ANUAL) Realización de reuniones mensuales con los embajadores de convivencia, de cada curso, con el fin de analizar situaciones que afecten las relaciones interpersonales.</p> <p>9. (ANUAL) embajadores socializan en clases de orientación el valor del mes y lo desarrollan en torno a reflexión enviada desde convivencia escolar.</p> <p>10. (ANUAL) Crear medios de difusión que permitan promover la buena convivencia y el perfil del alumno y Familia Mercedaria. (Diario mural con información de embajadores, orientación, académico, pastoral)</p> <p>11. (ANUAL) Generar reuniones con Centro de Alumnos, directivas de cursos y asesores.</p>
RESPONSABLES	Encargados de convivencia - docentes jefes
EJECUTORES	Encargados de convivencia - directivas de curso - embajadores para la buena convivencia
TIEMPO	Marzo – noviembre
EVIDENCIA	Acta de reuniones centro de estudiante y embajadores - planificación de actividades centro de estudiantes - presentación valores del mes - hoja de firma de asistencia a reuniones - fotografías - encuestas de participación.

FASE	FOCALIZACIÓN
NOMBRE DE LA ACCIÓN N° 4	Monitoreando la Convivencia Escolar
OBJETIVO	Generar ruta de trabajo en torno a resultados DIA Socioemocional y Convivencia.
APORTE Y DESCRIPCIÓN	Los estudiantes realizan DIA Socioemocional y Convivencia en los 3 momentos durante el año lectivo, obtenidos los informes de cada momento, se comparan datos, progresión de los estudiantes y se reflexiona al respecto. Lo anterior permitirá tomar decisiones oportunas en torno a las dimensiones socioemocional y de convivencia para revisar y ajustar la pertinencia de las acciones.
META	Entre el 75 y el 100% de los estudiantes desarrollan el DIA Socioemocional y de Convivencia.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. (ANUAL) Aplicación de diagnóstico socioemocional y convivencia 2. (ANUAL CONSEJOS DE CONVIVENCIA) Socialización de datos en GPT y cursos (mostrar gráficos, reflexionar en torno a resultados, entre otros) 3. (ANUAL CONSEJOS DE CONVIVENCIA) Evaluación de Diagnóstico Socioemocional y de Convivencia toma de acuerdos, decisiones y estrategias. Evaluar relevancia e impacto de los acuerdos y estrategias implementadas 4. (ANUAL TRABAJO POR CICLO) GPT de Convivencia se hará análisis de los cursos y reflexiones en torno a situaciones que afectan la convivencia, para eso se
RESPONSABLES	Encargados de Convivencia, Psicóloga, orientadora, docentes
EJECUTORES	Docentes
TIEMPO	Marzo - Diciembre
EVIDENCIA	Reporte DIA Socioemocional y Convivencia - Informes DIA Socioemocional y Convivencia – Acta presentación a consejo y análisis de informes DIA - Actas de acuerdos - Evidencias de acciones remediales a realizar.

FASE	FOCALIZACIÓN
NOMBRE DE LA ACCIÓN N°5	Articulación con redes externas
OBJETIVO	Realizar trabajo coordinado con instituciones y programas externos tendientes a la salud física, psicológica y espiritual de nuestra comunidad educativa, favoreciendo su desarrollo y la valoración de la buena convivencia.
APORTE Y DESCRIPCIÓN	Se articulará trabajo con entidades externas (Senda, Programas de Salud, Casa de la Cultura, Fundación Las Rosas, OPD, Santuario Schoenstatt, Carabineros, PDI, Universidades, entre otras) para la promoción del buen trato y la salud integral de la comunidad educativa manifestadas en el Manual de Convivencia Escolar.
META	Entre el 75 y el 100% de los integrantes de la comunidad educativa considerados para participar en instancias de colaboración con las redes externas participan de las mismas.
ACCIONES	(ANUAL) Visitas de estudiantes a centros externos al colegio. (ANUAL) Visitas de profesionales para realizar charlas y talleres a los estudiantes.
RESPONSABLES	Encargados de convivencia - inspectores - docentes - orientadora
TIEMPO	Abril - Diciembre
EVIDENCIA	Autorización firmada por apoderados - cronograma de actividades - registros fotográficos de visitas y salidas - encuesta de satisfacción

FASE	INDIVIDUAL
NOMBRE DE LA ACCIÓN N°6	Formación continua
OBJETIVO	Generar instancias de reflexión con los integrantes de la comunidad educativa para identificar y prevenir toda forma de maltrato y vulneración de derechos que atente contra la buena convivencia.
APORTE Y DESCRIPCIÓN	Durante el año lectivo se considerarán instancias de reflexión particular a través de entrevistas y acompañamientos con estudiantes, apoderados y funcionarios, modelando, acompañando y mediando, por lo mismo se tomarán acuerdos que promuevan la buena convivencia entre los distintos actores.
META	Entre el 75% y el 100% de los alumnos y/o apoderados de cada curso son entrevistados durante el año.
ACCIONES	(ANUAL) Instancias de acompañamiento individual con estudiantes, apoderados, docentes (entrevistas de formación), estas instancias podrán ser lideradas por el profesor jefe, profesor de asignatura dirección, convivencia escolar, coordinación académica, psicólogos, orientadores, entre otros, a estudiantes y apoderados.
RESPONSABLES	Encargados de convivencia escolar - docentes - equipo de gestión - orientadoras y psicólogas.
TIEMPO	Marzo a Diciembre
EVIDENCIA	Registros de entrevistas y acuerdos - plan individual de intervención a estudiante

